

# Reglamento para Padres de Familia (Área de Académica)

## Ciclo Escolar 2021-2022

El reglamento de la institución es un conjunto de normas que contribuyen a la armoniosa convivencia entre todos los miembros de la comunidad, así también para el uso adecuado y eficiente de los recursos.

Todos los miembros de la comunidad nos apegaremos a dicho reglamento y las circunstancias que no estuviesen contempladas en este, serán analizadas y evaluadas por el comité quien determinara la solución que consideren correspondiente.

### Índice

I.	Admisión al Colegio . . . . .	2
II.	Programa de inclusión . . . . .	2
III.	Comunicación . . . . .	3
IV.	Convivencia en la comunidad educativa . . . . .	4
V.	Puntualidad y asistencia . . . . .	5
VI.	Uniformes y presentación personal . . . . .	6
VII.	Tareas . . . . .	7
VIII.	Evaluación . . . . .	8
IX.	Situaciones académicas, exámenes extraordinarios y Verano . . . . .	8
X.	Festejos de cumpleaños . . . . .	9
XI.	Visitas escolares . . . . .	9
XII.	Aparatos electrónicos . . . . .	10

## **I. Admisión al Colegio**

---

El colegio ofrece servicio educativo desde maternal hasta tercer grado de secundaria.

Los alumnos deberán pasar por un proceso de admisión que consiste en:

- a. Los padres de familia asistirán a una cita informativa en la que se explican las filosofías del colegio.
- b. Los padres de familia y el alumno asistirán a la entrevista que realiza la psicóloga del colegio.
- c. A partir de primer grado de primaria asistirán a la evaluación de conocimientos y de suficiencia del conocimiento de la lengua inglesa.
- d. Cubrir las cuotas de acuerdo al reglamento administrativo del colegio.

## **II. Programa de inclusión**

---

La Institución tiene un programa de inclusión en el cual se da atención a cierto tipo de alumnos que presenten necesidades educativas especiales.

La diversidad en las personas es una situación que enriquece a todos los que convivimos en la comunidad educativa.

1. Los padres de familia solicitaran el ingreso de todos los miembros de su familia en edad escolar que atiende la escuela.
2. El programa de inclusión contempla a alumnos que por su perfil psicopedagógico o condición física muestren la necesidad de apoyar su desarrollo en especialistas de diversas áreas.
  - a. Presentar una evaluación/diagnostico en el cual se dictamine su condición y habilidades para ser incluido en una comunidad escolar con las características que Oxford Academy tiene.
  - b. Mantener al alumno en las terapias que por su diagnóstico corresponda.
  - c. Trabajar colaborativamente y mantener comunicación entre los terapeutas que atienden al alumno con el departamento psicopedagógico del colegio.
  - d. Observancia y colaboración en las indicaciones que el colegio determine.

3. La convivencia armoniosa de todos los alumnos es una condición para el aprendizaje por lo que es necesario que las condiciones del alumno no interfieran negativamente en el funcionamiento del salón de clases. Los padres según sea el caso atenderán las siguientes indicaciones:
  - a. Proporcionar una maestra monitor que acompañe al alumno en el salón de clases.
  - b. La modificación de entrada o salida del alumno al plantel.
  - c. Suspensión temporal de la asistencia del alumno hasta que su condición mejore y pueda reincorporarse a la dinámica grupal.
  - d. Baja definitiva cuando la dinámica de la institución no sea la adecuada para el desarrollo del alumno.

### III. Comunicación

---

La comunicación permitirá que padres de familia y maestros compartan la información relevante para coadyuvar el aprendizaje del alumno. Este aspecto es fundamental.

Se dará a través de los siguientes medios:

1. La agenda del alumno, tiene un espacio que permite que los padres de familia escriban algún mensaje a sus maestras.
2. La agenda del alumno deberá estar firmada diariamente ya sea por el padre o madre de familia.
3. Juntas trimestrales para la entrega de evaluaciones cualitativas en preescolar.
4. Juntas trimestrales guiadas por los alumnos en primaria y secundaria.
5. Juntas extraordinarias a petición de padres de familia o el colegio por medio de citas.
6. Los padres deberán mantenerse informados a través de:
  - a. Circulares.
  - b. Correo electrónico.
  - c. Avisos de la maestra en la agenda.
  - d. Avisos por medio de la APP del colegio.
  - e. Uso de la Plataforma Escolar para consulta de calificaciones.

7. Los padres de familia deberán asistir a las reuniones que convoque la institución:
  - a. Open House.
  - b. Reunión de grado de inicio de ciclo escolar.
  - c. Entrega de evaluaciones cualitativas.
  - d. Escuela para Padres mensual.
  - e. Reuniones convocadas por la institución.
8. Es responsabilidad de los padres proporcionar información necesaria y verídica para coadyuvar el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos a la maestra y/o la dirección.
9. Los padres de familia no deberán abordar a los maestros y directivos fuera de los espacios institucionales que aquí se prevén para tratar asuntos de sus hijos.
10. Los padres de familia no deberán acceder al área escolar sin previa autorización.

#### **IV. Convivencia en la comunidad educativa**

---

El colegio es una institución que persigue fines formativos en el que el respeto, la honestidad y la justicia son valores que se viven en cada interacción que los miembros de esta comunidad tienen, por tal motivo:

1. Los padres de familia y alumnos deberán dirigirse con respeto a cualquier miembro de esta comunidad, en todo momento incluso a través de medios electrónicos.
2. Los padres de familia y alumnos deberán dirigirse con respeto y seguir las indicaciones del personal que se encuentra a cargo de la vialidad.
3. Hacer uso adecuado de las instalaciones en todo momento. Si hubiese daños causados por el mal uso de estas o el incumplimiento a las reglas el alumno y/o los padres de familia, serán responsables de reparar dichos daños.
4. En caso de que el alumno presente conductas inadecuadas, los padres de familia deberán trabajar en equipo con la institución y si así lo ameritase con profesionales externos para lograr el cambio de dicha conducta.
5. En caso de que el alumno incurra en una falta grave los padres de familia deberán respetar y apoyar las decisiones de la institución.

6. Cuando los alumnos y los padres de familia participen en algún evento institucional interno o externo deberán seguir las disposiciones que la autoridad proponga y comportarse de acuerdo con los principios que la institución promueve.
7. El respeto también se manifiesta hacia los objetos como materiales de estudio y/o del colegio.
  - a. El alumno será responsable de restituir el material dañado por uso inconveniente.

## **V. Puntualidad y Asistencia**

---

La presencia del alumno es indispensable para que las actividades que se programan durante el horario escolar surtan efecto en el aprendizaje del niño, motivo por el cual es importante que los alumnos asistan con regularidad y puntualidad para no interferir con las habilidades y conocimientos que a través de la experiencia educativa pretendemos lograr. Así también como un hábito que muestra respeto por el tiempo propio y de los demás.

1. Los alumnos deberán asistir puntualmente durante las fechas marcadas en el calendario de la institución y solo ausentarse en casos de fuerza mayor.
  - a. Se considerarán como falta justificada las ausencias por motivos de enfermedad o el fallecimiento de un familiar.
2. El alumno deberá presentar comprobante médico una vez que se reincorpore a la actividad dentro del colegio.
3. El alumno será responsable de pedir ayuda a su maestra para recuperar el material que fue revisado durante su ausencia; así como de realizar las tareas y trabajos que no realizó durante su ausencia.
4. El alumno que presente alguna enfermedad contagiosa no podrá presentarse en la institución hasta que recupere su salud por completo o se presente una autorización escrita por el médico tratante.
5. En caso de padecer de pediculosis (piojos) el alumno no podrá ingresar a la institución a menos que se presente totalmente limpio y los piojos y las liendres hayan sido erradicadas.
  - a. El colegio autorizará su ingreso posterior a la revisión de personal de la institución.

6. Los horarios de entrada y salida a clases permiten la organización de la institución y de los aprendizajes, motivo por el cual es necesario llegar con suficiente anticipación para realizar los procedimientos de entrada y salida por lo que se solicita que:
  - a. Los alumnos se presenten al menos 5 minutos antes de la hora de inicio de sus clases de acuerdo al grado escolar que cursan.
  - b. Una vez iniciado su horario de clases el alumno deberá esperar durante 15 minutos bajo la supervisión de sus padres para no interrumpir la actividad de bienvenida que ya inició en su salón de clase. Una vez pasado este tiempo se abrirá la puerta de cristal y accederán al colegio después de ser registrados.
  - c. Al quinto retardo por mes el alumno no podrá ingresar a la institución.
7. Los padres de familia deberán recoger puntualmente a los alumnos.
8. La tolerancia para recoger a los alumnos a la salida es de 30 minutos de acuerdo al horario de salida del grado académico que cursan.
  - a. Los alumnos que tienen hermanos mayores pueden permanecer en la institución (con supervisión y sin costo adicional) hasta que sus hermanos mayores salgan de clases; en dicho caso los padres no tienen tolerancia de 30 minutos.
  - b. Una vez excedido el tiempo de tolerancia los alumnos pasarán a estancia con un costo que deberá ser cubierto por los padres.

## **VI. Uniformes y presentación personal.**

---

La presentación personal incluye hábitos de higiene y orden por el uso de uniforme, ayudan a que el alumno se identifique con la institución y se establezca un signo visible de igualdad de circunstancia.

1. Los alumnos deberán presentarse aseados.
2. Los alumnos deberán portar su uniforme completo. El uniforme de verano consiste en camisa deportiva, falda short en caso de las niñas y camisa deportiva y short para los niños. El uniforme de invierno consiste en camisa deportiva, pants y chaqueta.
3. En invierno los alumnos podrán utilizar ropa térmica o camisas con cuello de tortuga de color blanco únicamente.

4. La chaqueta o abrigo es de libre elección y se podrá utilizar siempre y cuando se use sobre el pants y la chaqueta del colegio.
5. Los alumnos deberán utilizar calzado deportivo tipo tenis en toda ocasión, mismos que son de libre elección (no tachones de ningún tipo ni zapatos con ruedas).
6. Las calcetas deben ser visibles y cubrir el tobillo, de color blanco.
7. El cabello no debe lucir desalineado o sucio.
8. Pueden utilizar flecos que no obstaculicen su visión para leer o escribir; así como para tener un contacto visual adecuado con otra persona.
9. Los hombres no podrán usar cabello largo.
10. Los alumnos deberán presentarse libres de tatuajes y pintura en cabello y piel.
11. Las niñas deberán presentarse libres de cualquier maquillaje o pintura en el cabello y uñas.

## VII. Tareas

---

Las tareas tienen la finalidad de ofrecer un espacio de autonomía sociomoral e intelectual, es decir formar el hábito de la responsabilidad de un deber que tengo como estudiante y la posibilidad de construir y desarrollar conceptos y aprendizajes. También brinda la oportunidad a los padres de familia de conocer y participar del trabajo de sus hijos, acompañarlos y supervisar su desempeño; por tanto:

1. Les pedimos a los padres de familia proveer de un espacio adecuado para realizar la tarea, un horario determinado para hacerla con el fin de estructurar una rutina que se volverá hábito.
2. Apoyar y proveer del material necesario cuando lo necesite.
3. Supervisar que su hijo realice la tarea y firmar la agenda en señal de lo anterior.
4. Los padres de familia deberán de firmar diariamente la agenda, cumpliendo con el compromiso que se encuentra al inicio de la agenda.
5. El traslado de las tareas son responsabilidad del alumno por lo que no estará permitido que los padres entreguen tareas olvidadas por sus hijos.

## VIII. Evaluación

---

La evaluación es un proceso permanente y continuo, que nos permite observar el desarrollo de las habilidades, actitudes y conocimientos que nuestros alumnos tienen.

1. La evaluación en preescolar es de índole cualitativa.
  - a. La evaluación cualitativa se refiere a la calidad con la que nuestro alumno se desempeña en diferentes áreas de desarrollo o conocimiento.
2. La evaluación en primaria y secundaria es de índole cuantitativa.
  - a. La evaluación cuantitativa se refiere al número que de acuerdo a la ponderación de sus trabajos en clase, tareas y evaluación se reportará a ustedes y a la Secretaria de Educación como institución con incorporación a este órgano rector de la educación en el país.
  - b. La evaluación cuantitativa se establece de acuerdo a la siguiente ponderación: Trabajo en clase 45%, Tareas 15% y evaluación bimestral 40%.
  - c. Los instrumentos de evaluación podrán ser: guías de observación, registros anecdóticos, diario de clase, escala de actitudes, preguntas sobre procedimiento, cuadernos de alumnos, organizadores gráficos, portafolios, rubricas, listas de cotejo, debates, ensayos y exámenes.

## IX. Situaciones Académicas, Exámenes Extraordinarios y Verano

---

Los alumnos con alguna materia con promedio reprobatorio, es decir, menor a 7.0, deberán necesariamente acreditar la materia en situación extraordinaria de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Los alumnos que presentan un promedio entre 6.9 a 6.0 podrán presentar examen extraordinario.  
Si no logra acreditar la materia aún tendrá la oportunidad de acreditar a través de un curso de verano.
- b. La revisión de los exámenes extraordinarios se dará exclusivamente en presencia de dirección y/o coordinación.
- c. Los exámenes extraordinarios no podrán llevarselos a casa.



- d. Promedios a partir de 5.9 para abajo: deberán de asistir a curso de verano por materia durante 3 semanas de Julio.  
El alumno deberá de asistir a las 3 semanas de verano conforme a la materia para poder acreditar el curso.
- e. Para que los alumnos puedan presentar sus exámenes extraordinarios o llevar su curso de verano, deberán de presentar el día del examen o el primer día de verano su recibo de pago a su maestra, de lo contrario no podrán ingresar.

## **X. Festejos de cumpleaños**

---

La fecha de cumpleaños es una oportunidad de aprendizaje ya que los niños pueden dar y recibir afecto, compartir, esperar turno y desarrollar sentido de pertenencia.

1. Se festejará a los alumnos que cumplan años el último viernes de cada mes en donde los padres de los alumnos se podrán poner de acuerdo para enviar un pastel y algo de beber para compartir con sus compañeros de salón al momento del almuerzo (lunch).  
Podrán dejar el pastel solamente 15 minutos antes de la hora del almuerzo (lunch) en la oficina.
2. No será posible que los padres del festejado permanezcan durante el festejo en el salón.
3. Las maestras podrán entregar invitaciones de fiestas en el salón, solo cuando todos los miembros del salón sean invitados.

## **XI. Visitas escolares**

---

En la medida que nuestros alumnos tengan acceso a experiencias diversas que les permitan tener vivencias que los enriquezcan, tendrán aprendizajes significativos; y las visitas son un buen recurso para generar este tipo de experiencias.

1. Los padres de familia deberán firmar una autorización escrita donde permiten que su hijo salga de la institución educativa para realizar esta actividad.

2. Los padres de familia deberán cubrir los gastos que se deriven de dicha salida (transporte, acceso a parques o museos, etc.)
3. En caso de no desear que su hijo participe en dicha actividad el alumno no podrá asistir a la institución en la fecha de dicho evento.

## **XII. Aparatos electrónicos**

---

No está permitido traer ninguna clase de aparatos electrónicos como: teléfonos celulares, tablets, mini consolas, etc.

Si un alumno es sorprendido usando o portando un aparato de este tipo, se procederá de la siguiente manera:

1. Se recogerá el aparato.
2. Se entregará a dirección.
3. Se podrá recuperar de la siguiente manera:
  - a. Primera incidencia: El celular se regresará el siguiente día hábil después de clases.
  - b. Segunda incidencia: El celular se regresará una semana después.
  - c. Tercera incidencia: El celular se regresará un mes después.
  - d. Cuarta incidencia: El celular se regresará al final del ciclo escolar.

Cualquier circunstancia que no esté prevista dentro de este reglamento será revisada en colegiado con Finanzas y Dirección General.